

FRENTE A FRENTE

¿Cuáles deben ser las prioridades de la reforma en educación superior?

Ignacio Sánchez

Rector Universidad Católica de Chile



Acceso, calidad y financiamiento

EL AÑO que iniciamos será trascendente para la educación superior (ES), tanto universitaria como técnica-profesional. Se presenta el desafío de avanzar en acceso, calidad y financiamiento. Sólo de esta manera vamos a poder dar igualdad de oportunidades y cumplir con nuestra misión de aportar al desarrollo integral de las personas y de nuestro país.

En primer término, es necesario revisar el sistema de admisión y perfeccionar los mecanismos de apoyo a los estudiantes, de modo que se puedan generar las condiciones necesarias para la adquisición de competencias que les permitan avanzar adecuadamente en su desarrollo académico. Se deben corregir las deficiencias que presenta la PSU, incluyendo alinear las exigencias de la esta prueba a los requerimientos curriculares. El ranking de notas también debe perfeccionarse y aportar en inclusión con excelencia académica. Es necesario identificar nuevos componentes del sistema de admisión, con acciones que favorezcan a los estudiantes más vulnerables. Asimismo, se deben estimular los programas de inclusión y propedéuticos, consolidando las iniciativas de apoyo y reforzamiento académico.

Asegurar la calidad requiere avanzar en los mecanismos de acreditación institucional, de carreras, y en la obligatoriedad de la acreditación de las instituciones de ES. Es preciso perfeccionar los estándares de evaluación docente, recursos educacionales, infraestructura, sustentabilidad financiera, indicadores de productividad, entre otros.

Además, es importante ajustar los parámetros de acreditación al tipo de institución para poder evaluarlas bajo parámetros acordes a su naturaleza, misión y propósitos institucionales. Es importante modificar los actuales tramos de acreditación e implementar recomendaciones de mejoramiento continuo de las instituciones.

Favorecer el acceso equitativo y la permanencia de estudiantes con talento es uno de los objetivos del fi-

nciamiento público. El sistema actual de financiamiento estudiantil ofrece becas y créditos que beneficiarían al 70% de los estudiantes más vulnerables, que cumplan con los requerimientos económicos, exigencias académicas y que estudien en instituciones acreditadas. Se deben redefinir los aranceles de referencia, para que reflejen los costos reales de la docencia, conforme los diversos niveles de calidad y complejidad de las instituciones.

Es de la máxima importancia avanzar en estos beneficios e implementar becas integrales que contemplen las necesidades de apoyo económico de los estudiantes para transporte, alimentación, materiales de estudio y alojamiento. Estas medidas van en la línea de apoyar integralmente a los estudiantes que más lo requieran y presentan un mayor sentido de equidad que las actuales propuestas de implementación de gratuidad universal.

El financiamiento público a las instituciones de ES debe estar basado en criterios de calidad, evaluando su

Perfeccionar el sistema de créditos y entregar becas integrales a los estudiantes más vulnerables presenta un mayor sentido de equidad que las actuales propuestas de gratuidad universal.

contribución a la sociedad, conforme la naturaleza y tradición de cada institución, independiente de su propiedad. Así, los fondos deben orientarse a apoyar la calidad de la docencia, el desarrollo de la investigación de impacto internacional y la generación de bienes públicos al servicio de las comunidades regionales y locales.

Las prioridades de esta reforma a la educación superior deben centrarse en el acceso, en la calidad y en el financiamiento de todo el sistema. Esto con el objetivo de avanzar hacia el verdadero sentido de la educación: apoyar el desarrollo integral de nuestros jóvenes.

Ennio Vivaldi

Rector Universidad de Chile



Inclusión y calidad

DISCUTIR una nueva ley para la educación superior a 34 años de la promulgación de la Ley General de Universidades, invita a conversar sobre los valores y procedimientos con cuya impronta se quisiera caracterizar a la actividad universitaria y a la sociedad chilena. Si por fin se ha de modificar el sistema de universidades establecido en 1981, habrá que evaluar sus premisas, ejemplo extremo de imposición de una convicción ideológica, y sus resultados.

La deificación de la idea de instituciones y personas compitiendo en pos de su propia conveniencia, definió en 1981 un nuevo ordenamiento universitario. Una prevista gran expansión de la matrícula se ejecutaría a través de nuevas instituciones de educación superior que se constituirían en un mercado. Los jóvenes se concibieron como un contingente deseoso de invertir dinero en su educación con miras a un mejor estándar de vida posterior. Las universidades habrían de rivalizar por más y mejores alumnos, y la función docente -incluso en las universidades estatales- se pagaría con los aranceles cobrados a los estudiantes.

Así, las universidades estatales lo seguirían siendo sólo en el espíritu de sus propias comunidades, pues en sus interacciones financieras funcionarían como privadas. La miopía reduccionista no quiso ver la obvia multidimensionalidad de la vida universitaria y el peso de factores como tradición, historia, compromiso e identidad.

Hoy queremos discutir y concordar responsablemente una nueva legislación. Lo primero será definir qué es una universidad en términos de su tarea académica expresada en docencia de pre y postgrado, investigación, extensión y vinculación con la sociedad. Las universidades actuales habrán de agruparse según dimensiones tales como historia, propósitos, vínculos, dependencias, logros en investigación, génesis de gobernanza y preocupación por la inclusión de jóvenes vulnerables.

En todo el mundo, un grupo nitidamente definido es el de las universidades estatales, clave para el desarrollo social y económico de cualquier país, y

con el deber de jugar un rol integrador, respetuoso de la diversidad y activamente incluyente. En todo el mundo son gratuitas o de arancel comparativamente bajo, preocupándose el Estado de manera prioritaria por su desarrollo. El Estado contribuirá también al financiamiento de las universidades privadas, conforme a los intereses de la nación. En investigación y docencia se habrá de continuar con concursos competitivos en que participen todas las universidades, a la vez que se fomentarán la interacción cooperativa entre ellas y la transdisciplinariedad. Muy especialmente, las universidades estatales deberán fortalecerse y articularse como un sistema interactivo en docencia, formación de postgrado, investigación y extensión. El Estado deberá comprometerse con inversiones de infraestructura y crecimiento de la matrícula.

La evaluación de calidad de las universidades habrá de compatibilizar la exigencia del carácter universal del conocimiento con su pertinencia a nuestra realidad nacional.

El acceso a la universidad deberá promover la inclusión de jóvenes vul-

Las universidades actuales habrán de agruparse según dimensiones como historia, propósitos, vínculos, logros en investigación y preocupación por la inclusión de jóvenes vulnerables.

nerables. Los datos de ingreso indican que la política universitaria impuesta en Chile en 1981, centrada en el individuo, falló en lo más fundamental de ese enfoque: otorgar a cada individuo una oportunidad real de desarrollarse. Eso debe corregirse. Pero también el momento actual nos demanda complementar ese enfoque con el de pertenencia a una sociedad cohesionada. Es el país entero el beneficiado por lo que ocurra con las universidades, por la calidad formativa y el compromiso social de sus egresados, por la pertinencia y productividad de la investigación que realizan, por el impacto cultural de sus tareas de extensión.